

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Don Miguel Ángel Delgado Luquero, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento de ejecutoria número 43 de 2011 se ha dictado resolución que en su parte dispositiva dice:

Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Para su ejecución, se acuerda lo siguiente: Requiérase al penado don Nicolás Argueta Silvera, para que en el plazo máximo e improrrogable de cinco días haga efectivo el pago de la multa a que fue condenado en sentencia y que asciende a 150 euros, bajo apercibimiento de que en caso de impago se procederá contra sus bienes por la vía de apremio, y en caso de insolvencia declarada deberá cumplir la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el artículo 53 del Código Penal.

Así lo dispone, mando y firma doña Marta Gala García, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Nicolás Argueta Silvera, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 21 de marzo de 2012.—
La secretaria (firmado).

(03/13.382/12)